ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	COMUNICACIÓN OFICIAL			Puerto Gaitán
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2025	

1050-1199

Puerto Gaitán, 18 septiembre de 2026

Doctor
EDUIN FERNANDO VALDÈS ALVARADO
Secretario de Planeación
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSOS
Cordial Saludo

De manera atenta, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita la liberación de los recursos incluidos en certificado de banco de proyectos correspondientes al Contrato **No. 0666 del veintisiete (27) de marzo de 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META,** suscrito con la **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**, identificada con NIT No. **86.075.963-2**, representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.075.963 de Villavicencio – Meta**.

La presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta que el contrato culminó su ejecución y se realizó el cierre correspondiente, evidenciándose la existencia de un saldo de recursos no ejecutado a favor del Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En consecuencia, se solicita realizar la liberación del saldo correspondiente en el CDP y RP, con el propósito de efectuar el ajuste presupuestal y administrativo pertinente sobre los recursos que no fueron comprometidos ni ejecutados en el marco del citado contrato.

	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE VIABILIDAD	SCD.20260000837	FUENTE DE FINANCIACION	ACTIVIDAD	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603-2024505680107-3301073	1.2.3.1.19 estampillas cultura fomento 60%	Participar en eventos y festivales culturales y artísticos de orden nacional, departamental, nacional e internacional	$ 58.132,37

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD LIBERACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS			Puerto Gaitán
	GESTION FINANCIERA			
	Código: GFI-FR-33	Versión: 04	Vigencia: 28/08/2025	

Puerto Gaitán, 15 septiembre de 2026

1050-1198

Doctora
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora de Presupuesto
LEYDI JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Grado 04
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

Cordial Saludo

Solicito comedidamente la liberación de los saldos no ejecutados para el **Contrato No. 0666 del veintisiete (27) de marzo de 2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, suscrito con la **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**, identificada con NIT No. **86.075.963-2**, representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.075.963 de Villavicencio – Meta**.

La presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta que el contrato culminó su ejecución y se realizó el cierre correspondiente, evidenciándose la existencia de un saldo de recursos no ejecutado a favor del Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En consecuencia, se solicita realizar la liberación del saldo correspondiente en el CDP y RP, con el propósito de efectuar el ajuste presupuestal y administrativo pertinente sobre los recursos que no fueron comprometidos ni ejecutados en el marco del citado contrato.

INFORMACION PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	DIS.2026001504	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR A REDUCIR**
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603-2024505680107-3301073	1.2.3.1.19 estampillas cultura fomento 60%	$ 58.132,37

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES.2026001625	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR A REDUCIR**
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603-2024505680107-3301073	1.2.3.1.19 estampillas cultura fomento 60%	$ 58.132,37

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Restomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página Web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD LIBERACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS			Puerto Gaitán
	GESTION FINANCIERA			
	Código: GFI-FR-33	Versión: 03	Vigencia: 13/01/2025	

1050-1197

Puerto Gaitán, 18 septiembre de 2026

Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacén Municipal
Puerto Gaitán

ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSOS

Cordial Saludo

De manera atenta, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita la liberación de los recursos registrados en el Plan Anual de Adquisiciones, correspondientes al **Contrato No. 0666 del veintisiete (27) de marzo de 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, suscrito con **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JYC**, identificada con NIT No. **86.075.963-2**, representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.075.963 de Villavicencio – Meta.**
La presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta que el contrato culminó su ejecución y se realizó el cierre correspondiente, evidenciándose la existencia de un saldo de recursos no ejecutado a favor del Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En consecuencia, se solicita realizar la liberación del saldo correspondiente en el Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de efectuar el ajuste presupuestal y administrativo pertinente sobre los recursos que no fueron comprometidos ni ejecutados en el marco del citado contrato.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS	2026001018	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A REDUCIR
RUBRO PRESUPUESTAL 1:	1-AC-1-33-3301-1603-2024505680107-3301073	1.2.3.1.19 estampillas cultura fomento 60%	$ 58.132,37

Atentamente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: Neidy Vanessa Cespedes Perdomo
Cargo: Profesional Esp.

Revisó: Jonathan Antonio Galeano
Cargo: Director de Cultura

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta